

SITUACION REPROGRAMACIÓN PO FEMP

Madrid, 24 de Mayo de 2022

REPROGRAMACIÓN FEMP

- Incumplimiento de la regla n+3 a 31.12.2021, por un importe de 30.053.208,00 €
- 6 de mayo de 2022, se solicitó a los OIGs

Resultado de las reprogramaciones

Prioridad 1: Disminuye en global 14.454.519,26€, de FEMP, que representa una disminución del 5,46% respecto a lo programado actualmente.

Las medidas que han sufrido una mayor disminución porcentualmente han sido:

1.1.5.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones (art. 43.2), disminuye un 62,30%.

1.4.2.- Diversificación y nuevas formas de ingresos (art. 30), que disminuye un 89,07%.

1.5.1.- Innovación, (art.26), que disminuye un 37,59%.

Se han incrementado las medidas:

- **1.4.4, Salud y seguridad (art.32): 12,66%**
- **1.4.5, Paralización temporal: 7,71%**

Prioridad 2: disminuye en global **16.479.004,22€**, de FEMP, **8,63%** respecto a lo programado actualmente.

Las medidas que han sufrido una mayor disminución han sido:

- **2.2.2.**-Fomento de nuevas empresas acuícolas que practiquen la acuicultura sostenible (art. 52), que disminuye un **32,80%**.
- **2.3.1.** Inversiones productivas en acuicultura. Aumento de la eficiencia energética y reconversión a fuentes de energía renovables (art. 48 1k):**48.85%**
- **2.3.2,** Inversiones productivas en acuicultura. Eficiencia de los recursos, reducción del uso del agua y químicos, sistemas de recirculación para uso mínimo de agua (art.48 1e i j), disminuyen en un y un **45,82%** respectivamente.

Prioridad 2:

- **2.3.4.** Reconversión a los sistemas de gestión y auditoria medioambientales y a la acuicultura ecológica (art. 53), que ha disminuido un 38,18%.acuicultura ecológica (art. 53), que ha disminuido un **38,18%**.
- **2.4.1,** Prestación de **servicios medioambientales** por el sector de la acuicultura (art. 54), disminuye un **25,79%**
- **2.4.3,** Medidas de salud y bienestar de los animales (art.56), baja un 27,59%.

Únicamente se ha incrementado la medida **2.1.1 Innovación** (art.247) un 12,92%

Prioridad 3. disminución de **3.497.505,58€ de FEMP**, por el ajuste realizado en la **medida 3.2.1**, control y ejecución (art.76.2 letras a) a d) y f) (2,3%PF).

Las medidas **3.1.1**, recopilación de datos (art. 77), y **3.2.2**, Control y ejecución. Modernización y compra de embarcaciones, aeronaves y helicópteros de patrulla (art. 76.2e), tienen un ligero aumento.

Prioridad 4. **Aumento de 1.469.143,42 € FEMP**, (1,37% sobre la asignación actual.

La medida 4.1.1, Ayuda del FEMP al desarrollo local participativo, ayuda preparatoria (art.62.1 a), sufre una ligerísima disminución

Prioridad 5. aumenta 4.002.771,68 euros FEMP, un 1,28% más que la asignación actual.

Destaca el incremento en la medida 5.1.1. Planes de Producción y comercialización (art. 66), que aumenta un 6.3%.

Prioridad 6. disminuye ligeramente, 27.321,52 euros de FEMP, que representa una reducción del 0,49% respecto a lo actualmente programado.

Asistencia técnica. disminuye en 1.066.772,52 euros de FEMP, que supone una reducción del 2,01% respecto a lo actualmente programado.

Como resultado, se puede señalar que el nuevo plan financiero, a nivel de prioridades y respecto al FEMP, supone:

Como resultado, se puede señalar que el **Nuevo Plan Financiero**, a nivel de prioridades y respecto al FEMP, supone:

- Reducción de la PU1 **5,46%** ↓
- Reducción de la **PU2 8,63%** ↓
- Reducción de la PU3 2,30% ↓
- Incremento de la PU4 1,37% ↑
- Incremento de la PU5 1,28% ↑
- Reducción de la PU6 0,49% ↓
- Reducción de la PU7 2,01% ↓

En relación con los **Objetivos Temáticos**: cambios muy pequeños; la variación más grande de 0,4 puntos porcentuales en la OT8, en el resto son mucho menores.

Por último, la contribución al **cambio climático** del programa se mantiene estable en el 15,71%.

Muchas gracias por su atención